



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En la fecha, dando cumplimiento a la providencia de data el día seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se efectúa la liquidación de costas causadas en la instancia, a favor de la parte demandante dentro del proceso **EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DECLARACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES** adelantado por **ADA RAFAELA GARAVITO LANCHEROS** contra **ELIAS ANTONIO BERNAL SANCHEZ** bajo el número de radicación. **506893184001-2017-00073- 00**.

Gastos de registro.....\$19.000,00

Gastos de registro\$15.700,00

Agencias en derecho.....\$500.000,00

Total Costas.....\$534.700,00

SON QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 534.700,00).

CONSTANCIA SECRETARIAL: San Martin de los Llanos, Meta, a los veinte (20) días del mes mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora de las (7:30) de la mañana se fija en lista de traslados digitales la anterior liquidación de costas, la cual queda a disposición de las partes por el término de **tres (03) días hábiles**, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 del Código General del Proceso, los cuales vencen el veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las cinco (5:00) de la tarde.

La Secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VAARGAS